



NACIONAL



DECISION ADMINISTRATIVA 15/2011
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (J.G.M.)

Adjudícase la Licitación Pública N° 16/2010 para la provisión del servicio de limpieza.
Del: 10/02/2011; Boletín Oficial: 15/02/2011

VISTO el expediente N° 2002-7849/10-0 del registro del MINISTERIO DE SALUD, y
CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1063 de fecha 22 de junio de 2010 del MINISTERIO DE SALUD se autorizó el llamado a Licitación Pública para la provisión del servicio de limpieza de los edificios que ocupa dicho Ministerio.

Que con fecha 4 de agosto de 2010 se procedió al acto de apertura de las OCHO (8) ofertas presentadas en la referida Licitación Pública 16/2010.

Que producidos los informes pertinentes y obtenida la mejora solicitada de conformidad con el procedimiento establecido por la Resolución N° 122 de fecha 6 de septiembre de 2010 de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION, la Comisión Evaluadora del MINISTERIO DE SALUD emitió el Dictamen de Evaluación N° 91 de fecha 28 de septiembre de 2010.

Que en dicho dictamen se recomienda adjudicar a la oferta presentada por la firma COOPERATIVA DE TRABAJO GENERAL DON JOSE DE SAN MARTIN LTDA, por resultar la de menor precio y ajustarse a lo solicitado.

Que asimismo, la mencionada Comisión Evaluadora recomienda desestimar la oferta presentada por GLOMAR S.A., por no ajustarse a lo solicitado en el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales, y las ofertas presentadas por C.L.M. S.R.L., por LIMPOL S.A. para el renglón 1, y por LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. para los renglones 2 y 3, por no ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que los menores precios obtenidos para la totalidad de los renglones resultan concordantes con los informados por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION en calidad de precio testigo.

Que no se efectuaron impugnaciones al citado Dictamen de Evaluación.

Que corresponde disponer la adjudicación de conformidad con el mencionado Dictamen de Evaluación N° 91/2010.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 100, incisos 1 y 2, de la CONSTITUCION NACIONAL y el artículo 35 inciso c) del Anexo del Decreto N° 1344 del 4 de octubre de 2007.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

Artículo 1° - Apruébase la Licitación Pública N° 16/2010 del MINISTERIO DE SALUD, llevada a cabo para la provisión del servicio de limpieza de los edificios que ocupa dicho Ministerio.

Art. 2° - Adjudícase la Licitación Pública N° 16/2010 del MINISTERIO DE SALUD a

COOPERATIVA DE TRABAJO DON JOSE DE SAN MARTIN LTDA. Renglones 1, 2 y 3.....\$ 8.901.648,00.-

Art. 3° - La suma de PESOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 8.901.648,00) se imputará con cargo al Presupuesto autorizado al MINISTERIO DE SALUD, Jurisdicción 80, Servicio Administrativo Financiero 310, Categoría Programática 1, Actividad 3, IPP 335, Fuente de Financiamiento 11.

Art. 4° - Desestímense la oferta presentada por GLOMAR S.A., por no ajustarse a lo solicitado en el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales, y las ofertas presentadas por C.L.M. S.R.L., por LIMPOL S.A. para el renglón 1, y por LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A. para los renglones 2 y 3, por no ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Art. 5° - Autorízase a la DIRECCION DE COMPRAS, PATRIMONIO, SUMINISTROS Y SERVICIOS del MINISTERIO DE SALUD a suscribir la pertinente orden de compra.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Aníbal D. Fernández; Juan L. Manzur.

